



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N020-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ANUAL DE LICENCIAMIENTO ANTISPAM PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y EL SERVICIO ANUAL DE LICENCIAMIENTO A CLÚSTER DE SEGURIDAD PARA FIREWALL, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas** del día **veintinueve de abril del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N020-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II** y **52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al **punto número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: por parte de la Secretaría de Administración, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones, **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, **Lic. Daniel Franco López** y la compradora **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, representando al Ente Requirente la **Lic. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa del Departamento de Control de Servicios actuando en suplencia por ausencia del **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios, de acuerdo al oficio de designación No. **DGAS/161/2019** de fecha **24 de abril de 2019**; representando al Área Técnica el **Ing. Alejandro Viay Danielli** Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales quien es asistido por el **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información, todos de la Secretaría de Administración.

En desahogo al **punto número dos**, se hace constar el nombre del único licitante que notificó su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la Convocatoria:

| | |
|---|----------------------|
| 1 | SOSTIC, S.A. DE C.V. |
|---|----------------------|

En el punto **número tres** en uso de la voz el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requirente y Área Técnica, cuyos



representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X**, y **52 de la Ley**, y en el punto **1.8)** numeral **2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al **punto número cuatro**, a continuación se muestra las preguntas que fueron formuladas por el licitante, en términos del numeral **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, así como su respectiva respuesta:

SOSTIC, S.A. DE C.V.

| Consecutivo | Número de pregunta | Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria | Texto de la pregunta |
|-------------|---|--|--|
| 1 | 1.- | Numeral 1 del Punto 2.4 Anexo B | Se solicita amablemente a la convocante, y en el caso de solo participar en una sola partida, debemos: En el Anexo B, poner una leyenda que diga No Participa o simplemente no hacer mención de ella y no considerarla en el Anexo. |
| Respuesta: | En términos de la convocatoria de la presente licitación, cada partida será adjudicada de manera individual a un solo licitante, por lo que en caso de ofertar una sola partida deberá señalarlo con la palabra "OFERTO" y por consiguiente la palabra "NO OFERTO" en el espacio correspondiente a la partida no propuesta. | | |
| 2 | 2.- | Numeral 2 del Punto 2.4 Anexo C | Se solicita amablemente a la convocante, y en el caso de solo participar en una sola partida, debemos: En el Anexo C, poner una leyenda que diga No Participa o simplemente no hacer mención de ella y no considerarla en el Anexo. |
| Respuesta: | Para el caso del Anexo C el licitante deberá señalar la partida que oferte y podrá no hacer mención de la partida en que no participa. | | |
| 3 | 3.- | Numeral 1 del Punto 2.4, Anexo B | Se solicita amablemente a la convocante y para la partida numeral 2 nos proporcione las fechas que se deban de considerar como inicio del servicio de renovación, bajo la premisa que deberá de ser por un año. |
| Respuesta: | Las fechas a considerar por parte del licitante como inicio del servicio, se mencionan en el apartado 2.3) de la convocatoria de la presente licitación. | | |

Con respecto al **punto cinco** de asuntos generales, los asistentes a la presente junta manifiestan que no hay más asuntos que tratar, por lo que con fundamento en el artículo **52 de la Ley último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **15:06 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **4 (cuatro)** hojas que corresponden a la presente acta.



Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** numeral **4** de la Convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

“HOY SE COMPRA” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales
Compradora de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Jazmín E. Alonso M.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N020-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ANUAL DE LICENCIAMIENTO ANTISPAM PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y EL SERVICIO ANUAL DE LICENCIAMIENTO A CLÚSTER DE SEGURIDAD PARA FIREWALL, REQUERIDOS POR LA SAE PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Lic. Guillermina Landeros Ávila,
Jefa del Departamento de Control de Servicios de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. (Actuando en suplencia por ausencia del L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo de acuerdo al oficio No. DGAS/161/2019, de fecha 24 de abril de 2019)

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Ing. Alejandro Viay Danielli,
Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

L. I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado.

No asistió

LICITANTE:

C. Yanelli Dioscelin Piñón Rodríguez
En representación de la Sociedad SOSTIC, S.A. DE C.V.

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES
29 DE ABRIL DE 2019